PERGAMINO, setiembre 18 de 2006.-

Señor
Intendente Municipal **Dr. HECTOR M. GUTIERREZ**<u>SU DESPACHO.-</u>

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Undécima Sesión Ordinaria realizada el día 15 de setiembre de 2006, al considerar el Expte. P-14-06 PRESIDENTE DEL H.C.D. –Pedro Gabriel Cairat –Proyecto de Ordenanza Ref: Compensación de Partida Ejercicio 2005.-

Sancionándose la siguiente

## ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Increméntase el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2005 -- de este H.C.D. en la suma de \$ 3.235,88 (PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS) mediante la ampliación de las siguientes partidas:

## **AMPLIACIONES:**

1.0.02.1.1.01.003.01.01 1.0.02.1.1.01.003.07 1.0.01.1.1.01.002.06 1.0.01.1.1.01.004.01 1.0.01.1.1.01.04.02	Reemplazo Licencias no Gozadas Compensación Sres. Concejales Al I.P.S.	212,74
1.0.01.1.1.01.04.02		1.711,23 3.235.88

ARTICULO 2°.- Redúcese el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2005 de ---- este H.C.D. en la suma de \$ 3.235,88 (PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS), mediante la reducción de las siguientes partidas:

## **REDUCCIONES:**

1.0.02.2.5.01.001	Moblaje Art. Acc.y Tapicería	3.235,88
	TOTAL	3.235.88

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-



## Honorable Concejo Deliberante

Pergamino

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 6421/06.-

Dr. Walter A. Giuliani

Secretario N.C.D. Pergamino Pedro Gabriel Cairat

Presidente H.C.D. Pergamino